

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mónica y Manuel Dejesús Ramírez Candia, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez y el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga, respectivamente. Asimismo, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia César Antonio Garay, para entender en la causa N° 05/2020 caratulada: “Abg. MANUEL FERNÁNDEZ ARCE, Juez Penal de Garantías de feria de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”, y el Diputado Nacional Juan Silvino Acosta, para entender en la causa N° 121/1/16: “Abg. MERCEDES BALBUENA, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Guairá s/ Enjuiciamiento”, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia del Miembro Senador Nacional Enrique Bacchetta Chiriani, en la sesión del día de la fecha, por motivos de salud.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la Vicepresidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MARZO DE 2021.

El Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración de los Miembros, el Acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia de la presencia del Miembro Diputado Nacional Hernán David Rivas, a partir de este punto.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) AUDIENCIAS ANTE EL PLENO:

1a) Audiencia de alegatos finales en la causa N° 05/2020 caratulada: “Abg. MANUEL FERNÁNDEZ ARCE, Juez Penal de Garantías de feria de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ MARCOS PAULO VALDEZ Y OTROS S/ VIOLACIÓN A LA LEY N° 4036/10”.

Los Miembros presentes Jorge Bogarín Alfonso, Manuel Dejesús Ramírez Candia, César Antonio Garay, Mónica Seifart de Martínez, Eusebio Alvarenga y Hernán David Rivas, oyeron los alegatos de la fiscal acusadora Abg. Alejandra Benítez y de la parte enjuiciada Abg. Manuel Fernández Arce, así como del Abogado patrocinante Bernardo Villalba.

Finalizada la audiencia, de conformidad con el artículo 30 de la Ley N° 3759/09, el Vicepresidente del Jurado llamó autos para sentencia en el presente enjuiciamiento, quedando las partes presentes personal y debidamente notificadas del llamamiento de autos en este acto.

(Handwritten signatures in blue ink)

Se deja constancia de la presencia del Presidente Senador Nacional Fernando Silva Facetti, a partir de este punto.

1b) Audiencia de alegatos finales en la causa N° 67/2020 caratulada: "Abg. TERESITA DE JESÚS FLORENTÍN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Iruña, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento".

Expedientes caratulados: "AGROPECUARIA Y COMERCIAL DEL ALTO PARANÁ S.A. (AGROPECO S.A.) C/ PERSONAS INNOMINADAS S/ ACCIÓN NEGATORIA Y MEDIDA CAUTELAR"; "ADELAR CÉSAR BAUMBACH Y OTROS C/ AGROPECUARIA Y COMERCIAL DEL ALTO PARANÁ S.A. (AGROPECO S.A.) S/ ACCIÓN CONFESORIA, SERVIDUMBRE DE PASO Y MEDIDA CAUTELAR".

Los Miembros presentes Fernando Silva Facetti, Jorge Bogarín Alfonso, Gladys Bareiro de Módica, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Mónica Seifart de Martínez, Eusebio Alvarenga y Hernán David Rivas, oyeron los alegatos de la fiscal acusadora Abg. Rocío Vera, y de la parte enjuiciada Abg. Teresita De Jesús Florentín, así como del Abogado patrocinante Mario Aníbal Elizeche Baudo.

Finalizada la audiencia, de conformidad con el artículo 30 de la Ley N° 3759/09, el Presidente del Jurado llamó autos para sentencia en el presente enjuiciamiento, quedando las partes presentes personal y debidamente notificadas del llamamiento de autos en este acto.

2) ESTUDIO DE SENTENCIAS:

2a) Causa N° 145/2/15 caratulada: "Abg. SANTIAGO TRINIDAD NÚÑEZ GÓMEZ, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ LUCIO NATIVIDAD RECALDE Y OTROS S/ ROBO Y OTROS".

Los Miembros Eusebio Alvarenga, Jorge Bogarín Alfonso y Hernán David Rivas, votaron por la absolución del Juez Santiago Trinidad Núñez Gómez, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

Los Miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia, Gladys Bareiro de Módica, Mónica Seifart de Martínez y Fernando Silva Facetti, votaron por el apercibimiento del Juez Santiago Trinidad Núñez Gómez, puesto que se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

El Juez Santiago Trinidad Núñez Gómez quedó absuelto, puesto que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 3759/09 para la aplicación de una sanción.

2b) Causa N° 121/1/16 caratulada: "Abg. MERCEDES BALBUENA, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Guairá s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "GASPAR BORDÓN CABRERA S/ TRÁFICO DE ROLLOS Y OTROS".

Los Miembros Jorge Bogarín Alfonso, Mónica Seifart de Martínez, Juan Silvino Acosta y Manuel Dejesús Ramírez Candia, votaron por la absolución de la Jueza Mercedes Balbuena, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

Los Miembros Gladys Bareiro de Mónica, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti, votaron por el apercibimiento de la Jueza Mercedes Balbuena, puesto que se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

Por mayoría de los presentes, el Jurado resolvió absolver a la Jueza Mercedes Balbuena, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones

2c) Causa N° 28/2/17 caratulada: "Abog. GLORIA AZUCENA GARAY, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia de la Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "ELVA MARÍA VILLALBA Y OTROS S/ CALUMNIA, DIFAMACIÓN E INJURIA".

Los Miembros Jorge Bogarín Alfonso, Mónica Seifart de Martínez, Gladys Bareiro de Mónica y Fernando Silva Facetti, votaron por el apercibimiento de la Jueza Gloria Azucena Garay, puesto que se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

Los Miembros Eusebio Alvarenga, Manuel Dejesús Ramírez Candia y Hernán David Rivas, votaron por la absolución de la Jueza Gloria Azucena Garay, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones,

La Jueza Gloria Azucena Garay quedó absuelta, puesto que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 3759/09 para la aplicación de una sanción.

3) ESTUDIO DE INCIDENTE DE OPOSICIÓN DE TESTIFICALES:

3a) Causa N° 404/18 caratulada: "Abg. GUSTAVO RAMÓN YEGROS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "REINALDO JAVIER CABAÑA Y OTROS S/ TRAFICO DE DROGAS PELIGROSAS Y OTROS".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió no hacer lugar al incidente de oposición de testificales planteado por la fiscal acusadora Abg. Cristina Armoa, por improcedente.

4) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE:

4a) La necesidad de disponer la apertura de la causa a prueba o declarar la cuestión de puro derecho en la Causa N° 150/2020 caratulada: "Abg. MARÍA LUCÍA ESPÍNOLA CORREA, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Fuerte Olimpo, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay s/ Enjuiciamiento".

Expedientes caratulados: "ISABEL QUINTANA VDA. DE BARRETO C/ ALEXA BRÍTEZ S/ USUCAPIÓN"; "REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES PRESENTADO POR LOS ABGS. JUAN CARLOS ÁVILA MEZA Y RODRIGO FRANCISCO BRAMBRILLA ARESTIVO EN EL JUICIO: ISABEL QUINTANA VDA. DE BARRETO C/ ALEXA BRÍTEZ S/ USUCAPIÓN"; "INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTO PROCESAL EN EL JUICIO: ISABEL QUINTANA VDA. DE BARRETO C/ ALEXA BRÍTEZ S/ USUCAPIÓN".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió declarar la cuestión de puro derecho y llamar autos para sentencia.

5) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:



5a) Causa N° 143/2020 caratulada: “Nilsa Maldonado y otros c/ **Abg. FRANCISCO RECALDE, Juez Penal de Garantías de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia**”.

Expediente caratulado: “**MARÍA ESTELA SEGOVIA GONZÁLEZ Y OTRAS S/ FRUSTRACIÓN DE LA PERSECUCIÓN Y EJECUCIÓN PENAL Y VIOLACIÓN DEL DEBER DE CUIDADO Y EDUCACIÓN**”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Francisco Recalde, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5b) Causa N° 241/18 caratulada: “**Celso Miranda c/ Abgs. MARINO MÉNDEZ, Juez Penal de la Adolescencia e Interino del Juzgado Penal de Garantías N° 08 de Ciudad del Este de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y ZUNILDA OCAMPOS MARÍN, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 11 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación**”.

Expediente caratulado: “**SANDRA MARÍA MC LEOD DE ZACARÍAS S/ EXACCIÓN, LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS**”.

Por mayoría de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra el Juez Marino Méndez y la Agente Fiscal Zunilda Ocampos Marín, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición de la Miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

5c) Causa N° 311/2020 caratulada: “**Abg. William Amarilla Mendoza c/ Abgs. SANDRA PALACIOS FERNÁNDEZ y ELSA KETTERMAN DIESEL, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal, Circunscripción Judicial de Itapúa; BLAS RAMÓN CABRIZA ROJAS, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero, Circunscripción Judicial de Boquerón; RAQUEL GARCÍA RIVAROLA, Jueza Penal de Sentencia e interina del Juzgado Penal de Garantías N° 01 de la Circunscripción Judicial de Itapúa y LILIANA HERENIA GALEANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 08 de la ciudad de Encarnación, Sede Fiscal del Departamento de Itapúa s/ Denuncia**”.

Expediente caratulado: “**PERSONAS INNOMINADAS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE FRUSTRACIÓN A LA EJECUCIÓN PENAL Y OTROS**”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los Miembros del Tribunal Sandra Palacios Fernández, Elsa Ketterman Diesel y Blas Ramón Cabriza Rojas, la Jueza Raquel García Rivarola, y la Agente Fiscal Liliana Herenia Galeano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5d) Causa N° 294/2020 caratulada: “**Juan de la Cruz Paredes Sosa c/ Abg. FÉLIX MARÍA MUZZACHI CANTERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú s/ Denuncia**”.

Expedientes caratulados: “**BENJAMÍN MACIEL PASOTTI S/ SUCESIÓN**”; “**INCIDENTE DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITO PLANTEADO POR PEDRO CÁCERES BARBOZA EN EL JUICIO: BENJAMÍN MACIEL PASOTTI S/ SUCESIÓN**”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Félix María Muzzachi Cantero, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5e) Causa N° 387/18 caratulada: “**Investigación preliminar**”.

VP

Acumulada con:

Causa N° 218/19 caratulada: "Abg. Miguel Ángel Godoy, Defensor del Pueblo c/ **Dres. ALEJANDRO MARTÍN ÁVALOS VALDEZ y MARÍA CELESTE JARA TALAVERA, Miembros de la Primera y Segunda Sala del Tribunal de Cuentas, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia**".

Expediente caratulado: "OLGA MARIA BLANCO C/ DEFENSORIA DEL PUEBLO S/ RES. N° 943 DEL 06 DE JUNIO DE 2018".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió acumular, rechazar y archivar la investigación preliminar y la denuncia contra los Miembros del Tribunal Alejandro Martín Ávalos Valdez y María Celeste Jara Talavera, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5f) Causa N° 509/18 caratulada: "Juan Ramón Gómez Meza c/ **Dres. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, Miembro de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; CARMELO CASTIGLIONI, Miembro de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación**".

Expediente caratulado: "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA EN EL JUICIO: ALCIDIO DA SILVA Y JULIÁN OCAMPOS C/ RESOLUCIÓN JUDICIAL EN EL JUICIO JUAN RAMÓN GÓMEZ M. C/ SIMONA SOSA Y OTROS S/ INTERDICTO S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD".

El Miembro Eusebio Alvarenga solicitó posponer el estudio de estos autos.

El Miembro Jorge Bogarín Alfonso se adhirió a lo solicitado por el Miembro Eusebio Alvarenga, y solicitó sea incluido como punto al orden del día del 13 de abril de 2021.

Por mayoría de los presentes, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos, e incluir como punto en la sesión ordinaria del 13 de abril de 2021.

Se deja constancia de la inhibición de la Miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

5g) Causa N° 228/2020 caratulada: "Abg. Luis A. Esquivel Sánchez, Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil c/ **Abg. PATRICIA SAMANIEGO O., Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia**".

Expediente caratulado: "CEDRON CAINE S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Patricia Samaniego O., puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5h) Causa N° 437/19 caratulada: "Jorge Antonio Bogado González c/ **Abg. GUILLERMO DELMÁS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación**".

Expedientes caratulados: "JUSTO RAMÓN GARCÍA SORIA S/ SUCESIÓN; "JORGE ANTONIO BOGADO GONZÁLEZ C/ JUSTO RAMÓN GARCÍA SORIA S/ USUCAPIÓN"; "SARA RAMONA TEODOLINA DOMÍNGUEZ CABRERA C/ JORGE ANTONIO BOGADO GONZÁLEZ Y OTRA S/ DESALOJO"; "SARA RAMONA TEODOLINA DOMÍNGUEZ CABRERA C/ JORGE ANTONIO BOGADO GONZÁLEZ Y OTRA S/ ACCIÓN

PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO PARA COBRO DE GUARANÍES EN CONCEPTO DE ALQUILERES”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra el Juez Guillermo Delmás, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5i) Causa N° 464/19 caratulada: “Norma Ibarra Franco c/ Abgs. SADI ESTELA LÓPEZ, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; ELVIO INFRÁN, Juez de la Niñez y de la Adolescencia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; ROSELI ECHEGUREN, Defensora Pública de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; DIONISIA CAMILA ROJAS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Sede Fiscal del Departamento de Amambay s/ Denuncia”.

Acumulada con:

Causa N° 339/2020 caratulada: “Celso Antonio Ibarra Franco y Leticia Diana Palacios c/ Abgs. LUIS BENÍTEZ NOGUERA, MODESTO CANO, MARÍA FRANCISCA PRETTE Y SANDRA FARIÑA, Miembros del Tribunal de Apelaciones, Circunscripción Judicial de Amambay; MARTIN ARECO TORRACA, Juez Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; ELVIO INFRÁN, Juez de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; SADI ESTELA LÓPEZ, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ, Juez Penal de Garantías N° 01 de la ciudad de Bella Vista, Circunscripción Judicial de Amambay; y, DIONICIA CAMILA ROJAS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Sede Fiscal de Amambay s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ CELSO ANTONIO IBARRA FRANCO Y LETICIA DIANA PALACIOS S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS EN ESTA CIUDAD”.

Los Miembros Eusebio Alvarenga, Mónica Seifart de Martínez, Jorge Bogarín Alfonso, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti votaron por el rechazo y archivo de la presente denuncia contra los Miembros del Tribunal Luis Benítez Noguera, Modesto Cano, María Francisca Prette y Sandra Fariña, los Jueces Sadi Estela López, Elvio Infrán, Martín Areco Torraca y Edgar Gustavo Ramírez, la Defensora Pública Roseli Echeguren, y la Agente Fiscal Dionicia Camila Rojas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los Miembros Gladys Barceiro de Módica y Manuel Dejesús Ramírez Candia votaron por el rechazo y archivo de la presente denuncia en cuanto a los Miembros del Tribunal Luis Benítez Noguera, Modesto Cano, María Francisca Prette y Sandra Fariña, los Jueces Sadi Estela López, Elvio Infrán, Martín Areco Torraca y Edgar Gustavo Ramírez, la Defensora Pública Roseli Echeguren, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones; y por el enjuiciamiento de oficio, de la Agente Fiscal Dionicia Camila Rojas, sin la medida de suspensión preventiva, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

Por mayoría de los presentes, el Jurado resolvió acumular, rechazar y archivar la denuncia contra los Miembros del Tribunal Luis Benítez Noguera, Modesto Cano, María Francisca Prette y Sandra Fariña, los Jueces Sadi Estela López, Elvio Infrán, Martín Areco Torraca y Edgar Gustavo Ramírez, la Defensora Pública Roseli Echeguren, y la

Agente Fiscal Dionicia Camila Rojas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5j) Causa N° 156/1/15 caratulada: "Óscar David Marecos Bareiro y otros c/ Abgs. BLANCA BÁEZ BRÍTEZ, Jueza Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera, y LAURA ROMERO LÓPEZ, Agente Fiscal de la Unidad N° 02 y Abigeato de la ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ÓSCAR DAVID PAREDES PERALTA, APOLONIO COLMÁN LÓPEZ Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA PROPIEDAD DE LOS OBJETOS Y OTROS DERECHOS PATRIMONIALES EN VALENZUELA".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Blanca Báez Brítez y la Agente Fiscal Laura Romero López, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

5k) Causa N° 197/18 caratulada: "Nelson Asunción Cañiza Martínez c/ Abg. NATALIA DEL CARMEN MOLAS ÁVALOS, Jueza de Paz de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "JUAN EUGENIO CAÑIZA C/ NELSON ASUNCIÓN CAÑIZA S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA"; "HILDA CAÑIZA DE CAMACHO C/ NELSON ASUNCIÓN CAÑIZA S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Natalia Del Carmen Molas Ávalos, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

III) ASUNTOS VARIOS:

El Presidente Fernando Silva Facetti, puso a conocimiento de los Miembros la recepción de la N.S. N° 346 de fecha 12 de marzo de 2021, remitida por el Secretario de la Excm. Corte Suprema de Justicia, con el objeto de comunicar que en la sesión plenaria del 10 de marzo de 2021, la Corte Suprema de Justicia resolvió remitir al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, los antecedentes de la publicación periodística que guarda relación con la causa penal N° 163/2021 caratulada: "PORFIRIO OSORIO VILLAGRA, PABLO ROBLE BENÍTEZ, PORFIRIO CHÁVEZ NÚÑEZ Y ALBINO NÚÑEZ PERALTA S/ LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LA LEY 1340/88", con referencia a las actuaciones del Agente Fiscal Andrés Arriola.

El Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, informó que la denuncia que formuló la Jueza Penal de Garantías Especializada en Crimen Organizado, Abg. Rosarito Montanía de Bazzani, hace referencia a la actuación del Agente Fiscal Abg. Andrés Arriola, y lo que la Corte Suprema de Justicia hizo es simplemente, dada la presunta gravedad del caso, comunicar al órgano de control, a los efectos que, si considera pertinente, haga uso de su facultad de investigación oficiosa.

El Miembro Jorge Bogarín Alfonso, mencionó que se adhiere a la propuesta hecha por la Corte Suprema de Justicia, que remitió la nota para iniciar de oficio la investigación preliminar.

La Miembro Gladys Bareiro de Módica, mencionó que está de acuerdo con el inicio de una investigación de oficio, en este caso que consideraron grave en la Corte Suprema de Justicia, puesto que se destruyeron evidencias, que guardarían relación con el hecho investigado, como ser: una avioneta, un vehículo tipo camioneta, tres bidones que contenían nafta de aviación presumiblemente, bidones de acetona, pues no se observa resolución judicial que ordene o faculte realizar esa diligencia.

PIZH

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Miembro Eusebio Alvarenga, manifestó que ante indicios graves de irregularidades en la conducta del agente fiscal, corresponde iniciar la investigación formal, dentro de los cánones imperativos que les confiere la legislación positiva.

El Miembro Hernán David Rivas, se adhirió al inicio de la investigación oficiosa.


La Miembro Mónica Seifart de Martínez, manifestó que ante los hechos denunciados por la Jueza Penal de Garantías Especializada en Crimen Organizado, Abg. Rosarito Montaña de Bazzani, también cree oportuno que se estudie de oficio la presente denuncia, dada la gravedad de los hechos.

El Miembro Jorge Bogarín Alfonso, puso a conocimiento de los Miembros, la nota presentada por el Presidente del Círculo de Abogados de San Pedro del Ycuamandiyú, Circunscripción Judicial de San Pedro, sobre el caso del Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Néstor Arévalo Zorrilla, suspendido en sus funciones por la Corte Suprema de Justicia, desde el mes de julio del año 2019, sobre el tema principal de la morosidad, por lo que solicita la autorización para que a través de Secretaría General se pueda tramitar el expediente de referencia.

El Miembro Hernán David Rivas, solicitó la inclusión en el orden del día, de la denuncia contra la Jueza Abg. Fátima Burró.

El Presidente Fernando Silva Facetti, manifestó al Pleno que todos los pedidos serán tenidos en cuenta e incluidos en el orden del día.

Posteriormente, el Presidente dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las dieciocho horas con quince minutos, ante mí certificado.


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
Miembro


JORGE BOGARÍN ALFONSO
Vice Presidente


FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente


HERNÁN DAVID RIVAS
Miembro


JUAN PINO ACOSTA B.
MIEMBRO


GLADYS BAREIRO DE MODICA
Miembro


EUSEBIO ALVARENGA
Miembro


MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro

Ante mí:


Abg. María De La Cruz Zacarias
Secretaria General

